

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO PROFESIONAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Descripción	El registro profesional será el único documento que faculte al proyectista ejercer en el cantón como profesional para firmar proyectos de edificación, levantamientos planimétricos y/o topográficos, planos arquitectónicos y/o estructurales y afines, conforme a lo establecido en la Ordenanza que regula los Proyectos de Urbanizaciones, Construcciones y Edificaciones del Cantón Zaruma.
¿A quién está dirigido?	El presente trámite lo pueden realizar profesionales de nacionalidad ecuatoriana o extranjera (validación título) que deseen ejercer como proyectistas de obras de planificación y construcción, por encargo del propietario de la obra, dentro de la jurisdicción del cantón Zaruma. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Registro Profesional
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Adquirir en la oficina de recaudación el certificado de no adeudar a la Municipalidad. 2. Adquirir en la oficina de recaudación la el formulario de Solicitud Múltiple. 3. Copia de la cédula y certificado de votación. 4. Certificado del SENECYT.
¿Cómo hago el trámite?	• Comprar las especies valoradas en la oficina de recaudación. • Llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos. • Entregar todos los documentos en la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar: Edificio Municipal, ubicado en la Plaza de la Independencia y calle 9 de Octubre. Horario: lunes a viernes de 08H00 a 12H30 y de 13H30 a 17H00.
Base Legal	• PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. Art. 1. • ORDENANZA QUE REGULA LOS PROYECTOS DE URBANIZACIONES, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL CANTÓN ZARUMA.. Art. 91, 92, 93.
Contacto para	

atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación
Correo Electrónico: planificacion@gadzaruma.gob.ec
Teléfono: 07 2973531

Transparencia